

Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
18.- CDL

Código de Verificación



6T45581T4Q4G5R6810TL

SEC12S64T

SEC/968/2018

20-12-18 09:57

**Asunto**

Anuncio RESOLUCIÓN Convocatoria -  
CONVOCATORIA 2018 DE SUBVENCIONES PARA  
GRUPOS DE MÚSICA Y SOLISTAS

## AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

### ANUNCIO

#### RESOLUCIÓN CONVOCATORIA 2018 DE SUBVENCIONES PARA GRUPOS DE MÚSICA Y SOLISTAS

Por la presente se hace público el acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión de fecha 19/12/2018 por el que se RESUELVE la CONVOCATORIA 2018 DE SUBVENCIONES PARA GRUPOS DE MÚSICA Y SOLISTAS, de conformidad con lo previsto en las Bases reguladoras de la citada convocatoria:

“

#### **5º.- RESOLUCIÓN CONVOCATORIA 2018 DE SUBVENCIONES PARA GRUPOS DE MÚSICA Y SOLISTAS. EXPTE. SEC/968/2018.**

Tramitado por este Ayuntamiento expediente para la concesión de subvenciones ejercicio 2018 con destino a GRUPOS DE MÚSICA Y SOLISTAS conforme a la convocatoria aprobada por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 10 de octubre de 2018, publicado extracto en el BOC N° 2016 de 22 de octubre de 2018.

Incorporado al expediente informe de la Intervención municipal relativo a la existencia de crédito con destino al abono de los gastos derivados de la presente convocatoria.

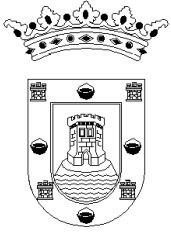
Vista la Propuesta emitida por la Comisión Informativa Permanente de Educación, Formación, Desarrollo local, Cooperación, Ayuda Internacional e inmigración, Colaboración Intergeneracional, Mayores, juventud e infancia, en sesión celebrada el 17/12/2018, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Sra. Alcaldesa, en virtud de Decreto de delegación de atribuciones de 25 de junio de 2015, ACUERDA, por unanimidad:

CONCEDER subvenciones a los solicitantes que se relacionan a continuación y por los importes que se detallan, lo que supone un total de 1.000,00 € con cargo a la partida 337 489 01 “Subvenciones para Juventud e Infancia”, con arreglo al siguiente detalle:

GRUPOS DE MÚSICA Y SOLISTAS	NIF	PUNTOS OBTENIDOS	SUBVENCIÓN
-----------------------------	-----	------------------	------------

# Ayuntamiento de Camargo

Sello de Salida



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
18.- CDL

Código de Verificación



6T45581T4Q4G5R6810TL

SEC12S64T

SEC/968/2018

20-12-18 09:57

MI PEQUEÑA VENGANZA (GONZÁLEZ GALLEGO, ANTONIO)	72070693D	30,5	1.000,00 € <sup>1</sup>
---	-----------	------	-------------------------

<sup>1</sup> Según la Base 3ª, punto 2º.- En ningún caso la subvención máxima a conceder de forma individual dentro de la presente convocatoria podrá exceder de la cantidad de 1.000,00 € por solicitud.

“

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

1. RECURSO DE REPOSICIÓN, con carácter potestativo, ante el Sr. Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Camargo, órgano delegante, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.
2. RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado del mismo nombre de Santander, bien directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, o bien tras interponer recurso de reposición, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación que contenga la resolución del recurso de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente de haber transcurrido un mes desde la interposición del mismo sin que haya sido resuelto expresamente.

En Camargo, a 20 de diciembre de 2018